



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del original

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº-000397

-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 30 JUN 2025

### VISTOS:

El Oficio N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 16 de enero del 2025; Informe N° 41-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 12 de marzo del 2025; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 14 de marzo del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes, a través del Oficio N° 006-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO, de fecha 16 de enero del 2025, alcanza la relación del personal que participó y/o brindó el apoyo en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante Informe N° 41-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 12 de marzo del 2025, la Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres (OFREGERD) del Gobierno Regional Tumbes, que participaron y brindaron su apoyo en las acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2024; en mérito de lo cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 14 de marzo del 2025, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**Nº. 000397 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR**

**Tumbes, 30 JUN 2025**



Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2024; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.



Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres (OFREGERD) del Gobierno Regional Tumbes, que durante el desarrollo de sus labores, participaron y brindaron su apoyo en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2024, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:



Nº	NOMBRES	CONDICIÓN	OFICINA
01	HÉCTOR HERNÁN REGIS SÁNCHEZ	CAS Permanente	OFREGERD
02	MANUEL ARMANDO FARIÁS BARRETO	CAS Permanente	OFREGERD
03	MARCO ANTONIO YARLEQUE FLORES	CAS Permanente	OFREGERD
04	GLORIA ELIZABETH CABRERA CARRILLO	Nombrado bajo el D.Leg. 276	OFREGERD
05	MARITZA AMIAS MACUYAMA	CAS Permanente	OFREGERD
06	KELIVEXI LÓPEZ LUÑA	CAS Permanente	OFREGERD



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 000397 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR**

Tumbes, 30 JUN 2025

07	EMILIO YNFANTE SUNCIÓN	CAS Permanente	OFREGERD
08	WALTER PURIZAGA REBOTADO	Nombrado bajo el D.Leg. 276	OFREGERD
09	KARIN ZAPATA MARTÍNEZ	CAS Permanente	COER
10	ANDREA IMÁN YARLEQUE	CAS Permanente	COER
11	DENIS PANTA CRUZ	CAS Permanente	COER
12	JULIO CEDILLO MORÁN	CAS Permanente	COER
13	IDEL TIMANÁ ANCAJIMA	CAS Permanente	COER
14	LILA IDROGO FLORES	CAS Permanente	COER
15	CHRIS VALLADOLID CÓRDOVA	Locación de Servicios	COER
16	KARLA AZUCENA VÍA GARCÍA	Locación de Servicios	COER
17	GREGORIO CUÉLLAR GARAY	Locación de Servicios	OFREGERD
18	ANDY BENÍTES SOTO	Locación de Servicios	COER
19	FERMÍN GUERRERO NEYRA	Locación de Servicios	COER
20	JUAN MACHADO SILVA	Locación de Servicios	COER
21	JOSÉ ZICO CASTRO TEJADA	Locación de Servicios	COER
22	ESTRELLA DIOSES HERRERA	Locación de Servicios	COER
23	ISMAEL TORRES CÁNALES	Locación de Servicios	COER
24	AÑDER GUEVARA PRETTEL	Locación de Servicios	OFREGERD
25	VÍCTOR OYOLA GUEVARA	Locación de Servicios	OFREGERD
26	VÍCTOR RUIZ SEMINARIO	Locación de Servicios	OFREGERD





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

Nº.000397

**-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**

Tumbes, **30 JUN 2025**

27	DENIS BENÍTEZ ALCAS	Locación de Servicios	OFREGERD
28	GARMEN YOJANA LUNA OLAYA	Locación de Servicios	OFREGERD
29	MIRTA LOURDES VARGAS ROSAS	Locación de Servicios	OFREGERD

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL